

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, se informa de que está previsto que Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española adquiera en el día de hoy la totalidad de las cédulas hipotecarias correspondientes a la emisión “Cédulas Hipotecarias diciembre 2020” con ISIN ES0413320120 que fueron íntegramente suscritas por Deutsche Bank AG y que está previsto que coticen en AIAF, Mercado de Renta Fija.

En Madrid, a 4 de diciembre de 2020.

DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA